

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2013**

Guayaquil, 8 de Abril de 2014

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas – Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: La administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

2. CONTROL INTERNO: El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, debido a que están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS: Puedo aseverar que las cifras constantes en los Estados Financieros son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



ING. SANTIAGO VILLACRESES